

TALY ANDREA TORRES OCORO
CEL 314 643 57 68

Acta de Grado

Inscripción S.E. 1A014032

DANE 176892000281

En la ciudad de YUMBO (V) a los VEINTIDO (22) días del mes de OCTUBRE del año DOS MIL CUATRO se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario, en la Rectoría del ALBERTO MENDOZA MAYOR SEDES LICEO COMERCIAL Y JUAN B PALOMINO Institución aprobada hasta UNDECIMO en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de BACHILLER en la modalidad de COMERCIAL según Resolución No. 414 del NUEVE (9) de JUNIO de 19 99 y 1885 del cinco de septiembre del 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER TECNICO COMERCIAL al graduando cuyo nombre, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación TALY ANDREA TORRES OCORO T.I No 870809-54555 de Yumbo (V) Es fiel copia del Acta Original No. 035 de fecha 22 octubre 2004 que consta de TREINTA Y DOS (32) alumnos, que comienzan con el nombre de ACHICANOY CHATES ANDERSON y se cierra con el nombre de ZAPATA OLVEROS VIVIANA MARCELA

Dada en YUMBO (V) a los VEINTIDOS (22) días del mes de octubre de 19 DOS MIL CUATRO (2004)

Firmado y Sellado

LIC. PABLO ISMAEL ARENAS MARTINEZ
RECTOR
C.C.No. 11.785.623 de Quibdó (Choco)

OLGA ALICIA RUIZ ROSERO
SECRETARIO
C.C.No. 31.924.591 de Cali (V)

DIPLOMA No.

TALY ANDREA TORRES OCORO
CEL 314 643 57 68



La República de Colombia
y en su nombre

Institución Educativa Alberto Mendoza Mayor

Sedes, Liceo Comercial y Juan B. Palomino

Con reconocimiento oficial de estudios según las Resoluciones No. 414 de
Junio 09 de 1999 y la No. 1885 del 05 de Septiembre del 2002 de la
Secretaría de Educación Departamental

Confiere a:

Taly Andrea Torres Ocoró

Identificado (a) con C.I. No. 870809-54555 Expedida en Humbo (H)

El Título de:

Bachiller Técnico Comercial

Con especialidad en Contabilidad Sistematizada

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria



Felix Ismare Arenas Martinez

Olga Alicia Ruiz Rosero

THE UNITED STATES OF AMERICA
DEPARTMENT OF THE INTERIOR



OFFICE OF THE SECRETARY
WASHINGTON, D. C.

TO THE HONORABLE SECRETARY OF THE INTERIOR
FROM THE HONORABLE SECRETARY OF THE INTERIOR

RE: [Illegible text]

Very respectfully,
[Illegible signature]

THE SECRETARY OF THE INTERIOR

TO THE HONORABLE SECRETARY OF THE INTERIOR
FROM THE HONORABLE SECRETARY OF THE INTERIOR

Very respectfully,
[Illegible signature]

THE SECRETARY OF THE INTERIOR

TO THE HONORABLE SECRETARY OF THE INTERIOR
FROM THE HONORABLE SECRETARY OF THE INTERIOR

RE: [Illegible text]

Very respectfully,
[Illegible signature]

Very respectfully,
[Illegible signature]



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de julio de 2023, a las 14:22:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118287040
Código de Verificación	1118287040230725142257

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



UNDP

UNDP

UNDP

UNDP

UNDP

UNDP

UNDP

UNDP

UNDP

UNDP

UNDP

UNDP

UNDP

UNDP



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 227986203



WEB

14:29:18

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) TALY ANDREA TORRES OCORO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118287040:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

DEPARTMENT OF THE ARMY

OFFICE OF THE ADJUTANT GENERAL

WASHINGTON, D. C. 20315

1. The Adjutant General is the principal administrative officer of the Army. He is responsible for the management of the personnel, administrative, and logistical affairs of the Army. He is also responsible for the management of the Army's financial affairs.

2. The Adjutant General is the principal administrative officer of the Army. He is responsible for the management of the personnel, administrative, and logistical affairs of the Army. He is also responsible for the management of the Army's financial affairs.

3. The Adjutant General is the principal administrative officer of the Army. He is responsible for the management of the personnel, administrative, and logistical affairs of the Army. He is also responsible for the management of the Army's financial affairs.

4. The Adjutant General is the principal administrative officer of the Army. He is responsible for the management of the personnel, administrative, and logistical affairs of the Army. He is also responsible for the management of the Army's financial affairs.

5. The Adjutant General is the principal administrative officer of the Army. He is responsible for the management of the personnel, administrative, and logistical affairs of the Army. He is also responsible for the management of the Army's financial affairs.

[Signature]

Major General, Adjutant General

Department of the Army, Washington, D. C. 20315



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:31:56 PM horas del 25/07/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1118287040**

Apellidos y Nombres: **TORRES OCORO TALY ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
 Atención administrativa: Lunes a
 Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
 2:00 pm a 5:00 pm
 Línea de atención al ciudadano:
 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
 Resto del país: 018000 910 112
 E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de

la República



Ministerio de

Defensa Nacional



Portal Único

de Contratación



GOV.CO



THE UNITED STATES OF AMERICA

IN SENATE
January 10, 1900
REPORT
OF THE
COMMISSIONER OF THE GENERAL LAND OFFICE

TO THE SENATE
IN RESPONSE TO A RESOLUTION PASSED MAY 10, 1899

AND
TO THE HOUSE OF REPRESENTATIVES
IN RESPONSE TO A RESOLUTION PASSED MAY 10, 1899
AND
TO THE HOUSE OF REPRESENTATIVES
IN RESPONSE TO A RESOLUTION PASSED MAY 10, 1899

AND
TO THE HOUSE OF REPRESENTATIVES
IN RESPONSE TO A RESOLUTION PASSED MAY 10, 1899

AND
TO THE HOUSE OF REPRESENTATIVES
IN RESPONSE TO A RESOLUTION PASSED MAY 10, 1899



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:39:06 horas del 25/07/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1118287040**, Apellidos y Nombres **TORRES OCORO TALY ANDREA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E.**, con NIT **800030924-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ Correo: dijin_arac-atc@policia.gov.co
🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
📷 Instagram: [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/07/2023 03:39:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1118287040** y
Nombre: **TALY ANDREA TORRES OCORO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **68007862** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

515 9000



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

THE NATIONAL ARCHIVES

1900-1950

THE NATIONAL ARCHIVES

1900-1950

THE NATIONAL ARCHIVES

The National Archives is the official repository for the records and documents of the United States government. It is the responsibility of the National Archives to preserve and make available to the public the records and documents of the United States government. The National Archives is the official repository for the records and documents of the United States government. It is the responsibility of the National Archives to preserve and make available to the public the records and documents of the United States government.

THE NATIONAL ARCHIVES

1900-1950

1900-1950



**CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EPS delagente
Movilidad Régimen Subsidiado**

La EPS delagente, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación: CC 1118287040
 Apellidos: TORRES OCORO
 Nombres: TALY ANDREA
 Ficha Sisben: 0000000000000000
 Nivel Sisben: Nivel I
 Grupo Sisben: A03
 Tipo de discapacidad: Ninguna
 Plan de salud: Movilidad Régimen Subsidiado
 Estado de servicio: Activo
 Fecha de Afiliación: 01/12/2022
 Departamento de Afiliación: VALLE DEL CAUCA
 Municipio de Afiliación: YUMBO
 Zona: Urbana

IV - Afiliado cumple con metodología IV SISBEN.

IPS de atención de primer nivel

IPS	Dirección	Servicio
Sersalud S.A Sede 4	calle 6 # 6-59	MEDICINA GENERAL

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
 Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multifiliación ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 9 de Agosto de 2023 a solicitud del interesado.

**Coordinación Base de Datos
EPS delagente**

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

Generado por:
www.comfrenalcovalle.com.co/salud

192 # 1000000

1. The following information is for the year 1920

2. The following information is for the year 1921

3. The following information is for the year 1922

4. The following information is for the year 1923

5. The following information is for the year 1924

6. The following information is for the year 1925

7. The following information is for the year 1926

8. The following information is for the year 1927

9. The following information is for the year 1928

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**CERTIFICA QUE**

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **TALY ANDREA TORRES OCORO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1118287040**, se encuentra afiliado/a desde **27/10/2008** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 04 de agosto de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co



La salud
es de todos

Minsalud

MiVacuna
Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres:

Taty Andrea
Tomás Ocoro

Apellidos:

Documento
de identidad:

C.C. ☒ T.I. ☐ Pasaporte ☐ PEP ☐ otro ☐ cuál:

No.

7.118.287.040

Fecha de
nacimiento:

Día

09

Mes

08

Año

1987

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	<i>24-07-21</i>	<i>SINOVAC</i>	<i>2021060620</i>	<i>HLBEY</i>	<i>Derlin Johana Guavara A.</i> Aux. de Enfermería Resolución N° 765536	
	2	<i>23 Agosto 2021</i>	<i>SINOVAC</i>	<i>2021060620</i>	<i>HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA</i>	<i>NATALIA SALAZAR ALVARADO</i> AUX. DE ENFERMERIA C.C.: 1.118.308.320 (Y)	
		<i>Marzo 04 2022</i>	<i>PFIZER</i>	<i>210058</i>	<i>HLBEY</i>	<i>Lenny Peraza</i> Aux. Enfermería Rs. 76-6571	

